



- Sr. Presidente del Grupo consultivo Internacional de la organización Iniciativa para la Transparencia en la Pesca FiTI.
- Sr. Director de la Iniciativa para la Transparencia en la Pesca.
- Sr. Ministro de Pesca de Guinea.
- Sr. Embajador de costa Rica en la Organización Mundial del Comercio en Suiza.
- Sras y Sres.

Es para mí un placer poder acoger en esta sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el cuarto grupo de trabajo de la Iniciativa por la Transparencia en la Pesca.

También quería felicitar al profesor Eigen por su dedicación y apoyo al mundo de la pesca y los océanos a través de esta encomiable iniciativa.

Para mi país es un honor poder estar presente en este tipo de eventos, porque siguen la línea de lo que es un objetivo claro de mi Gobierno: gestionar de forma sostenible las actividades pesqueras, para lo que la transparencia es un requisito indispensable.

España, por su geografía y tradición, es un país con una marcada vocación pesquera. Somos el mayor productor de pescado en la Unión Europea –con casi el 20% del total–; y el que genera más empleo en esta actividad.

La actividad pesquera en nuestro país se basa en el conocimiento científico más sólido; en una gestión que asegura el máximo rendimiento de los recursos a largo plazo y en el cumplimiento estricto de las normas de control

Para ello, España viene desarrollando desde hace cuatro años una política de cambio, reforzando el papel de la Secretaría General de Pesca en todo lo que tiene que ver con la vigilancia y la gestión racional de la actividad pesquera.

A lo largo de este tiempo hemos dotado de más medios a los servicios encargados del control y de la inspección, de forma que hoy podemos decir que nuestra administración es una referencia a nivel mundial en esta materia.

Este logro no hubiese sido posible sin la participación activa de nuestro sector, con el que hemos realizado una labor colaborativa para ajustar de la mejor manera posible nuestra capacidad pesquera a la realidad de los recursos.

Esta adaptación, supone una mayor rentabilidad para la flota, al tiempo que se garantiza la sostenibilidad del medio marino.

Todo este trabajo se ha enmarcado desde un principio en la necesidad de ser mucho más transparentes y de poner al alcance de todos, las herramientas necesarias para que el control sea efectivo.

Con la nueva Política Común de Pesca a nivel de la UE, hemos consagrado el principio de la transparencia y de la responsabilidad, de modo que la actividad de las flotas de la Unión puedan ser escrutadas por nuestra sociedad civil para verificar que se cumplen los tres principios sobre los que se debe asentar toda actividad pesquera: sostenibilidad ambiental, económica y social.

Y ese escrutinio tan solo se puede hacer si la información relativa a la actividad pesquera está disponible y al alcance de todos.

Información disponible en la página web del Ministerio con datos como la flota pesquera operativa, las capturas agregadas de la flota, los planes de gestión etc.

La página web de la Comisión europea, por ejemplo, con toda la información relativa a los Acuerdos de partenariado que son firmados por la Unión Europea.

Asimismo, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) debe abordarse desde la transparencia de actuaciones, siendo clave la implicación de todos los interesados.

Por ello, España y la Unión europea están trabajando activamente en el ámbito de la ONU y la FAO para adoptar y poner en marcha este tipo de procedimientos, con el fin de garantizar los mismos estándares de transparencia a nivel internacional.

Merece especial atención la reciente ratificación del Acuerdo de Medidas de Estado rector del puerto, que sin duda alguna va a ser una herramienta fundamental para mejorar la gobernanza en materia pesquera y dar un impulso definitivo a la lucha contra la pesca IUU.

En este sentido, la actividad llevada a cabo por el FiTI debe servir para reforzar y materializar los compromisos ya adquiridos por muchos países bajo la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Agenda Global 2030.

Por tanto consideramos de especial relevancia el trabajo que se va a desarrollar hoy aquí como base para que en un futuro no muy lejano se pueda disponer de acceso a la información de todos los acuerdos pesqueros y que eso nos permita obtener unas reglas equilibradas de juego a todos los países involucrados.

Para terminar quiero referirme a la legislación española que viene a avalar ese compromiso con la transparencia y que no es otro que la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Se trata de una norma pionera en el mundo y que obliga al gobierno y a las administraciones públicas a poner a disposición de quien lo solicite de forma justificada cuanta información sea posible sobre actividades de cualquier tipo.

Es el Portal de la Transparencia del Gobierno, con acceso a información respetando el derecho a la confidencialidad de algunos datos.

En definitiva, la actividad pesquera no puede ni debe quedar fuera de ese escrutinio y por eso desde España consideramos que esta iniciativa internacional de transparencia es un paso decidido en ese trabajo y sobre todo en la creación de unas normas equitativas para todos los pescadores del mundo.

Queda mucho todavía por hacer y espero que esta jornada que hoy se va a desarrollar en estas instalaciones del Ministerio contribuya a mejorar en la transparencia mundial en la actividad pesquera.

Les deseo mucha suerte en su trabajo y que este sea fructífero.

15 junio 2016